



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Remarketing (Desglose de operaciones)

Compañía	AYVENS	Nº de siniestro	1
Código de encargo		Código	1269657A0
Fecha encargo	17/12/2025	Fecha informe	22/12/2025
Perito/a responsable (Int.)	Videoperitacion Buy Back Buy Back	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Seat Arona	Acabado/Versión	
Motor	999CC 81KW (110)	Matrícula	4910LVJ
Puertas		Número de bastidor	VSSZZKJZNR011495
Kilómetros	45075	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Taller		Talleres Quart S.L C/ Trece Rosas, 11 , QUART DE POBLET. 46930 Quart de Poblet (Valencia/València) España	

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Piezas			
Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Sustituir	6F9853818 9B9	Moldura contorno aleta tr dr	1,00
Sustituir	6F1857508AC9B9	Retrovisor dr	1,00
Mano de obra			
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción
Otra	Chapa		APTO CONDICIONADO
Desmontar y montar	Guarnecido	70591900	Desmontar y montar Guarnecido puerta dl dr
Desmontar y montar	Chapa	63291905	Desmontar y montar Paragolpes dl
Desmontar y montar	Chapa	66891950	Desmontar y montar Retrovisor completo dr
Otra	Guarnecido	GtT000001	Limpiar Limpieza interior
Reparar	Chapa	GtT84D00	Reparar Guarnecido portón/capó tr
Reparar	Chapa	GtT69050	Reparar Paragolpes dl
Sustituir	Chapa	66455500	Sustituir Moldura contorno aleta tr dr
Sustituir	Chapa	66895550	Sustituir Retrovisor dr
Pintura			
Operación	Trabajo	Descripción	Unidades
Pintar	Pintura	Constante de pintura	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	Paragolpes dl Reparación (S=3) (L=0) Color Carrocería Completo	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.